

## RECONOCIMIENTO AL RECICLAJE DE RESIDUOS 2008

### Convocatoria

COPARMEX invita a empresas, organizaciones empresariales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas o de investigación con operaciones en México, a participar en el certamen para obtener el **Reconocimiento al Reciclaje de Residuos 2008**.

Este reconocimiento tiene como propósito promover y reconocer la introducción de mejores prácticas ambientales en la valorización de los residuos. El reconocimiento estará avalado por un Comité de Evaluación conformado por representantes de organismos públicos, privados y académicos de reconocida trayectoria. En su calidad de jurado calificador, los miembros del comité seleccionarán los mejores proyectos instrumentados o potencialmente aplicables, de conformidad con las categorías definidas.

### Objetivo

Reconocer a las empresas, asociaciones empresariales o sociales que hayan implementado proyectos de reciclaje, valorización y/o aprovechamiento de residuos en sus instalaciones productivas, y a las instituciones académicas o de investigación que hayan desarrollado proyectos de investigación potencialmente aplicables en los sectores productivos y/o sociales.

### Bases

#### 1. Requisitos

Podrán participar:

- Empresas, instituciones y organizaciones públicas, privadas y sociales, que realicen o hayan desarrollado proyectos de reciclaje de residuos en sus plantas o instalaciones que operan en México.
- Instituciones académicas o de investigación, e incluso departamentos de investigación y desarrollo de las empresas que operan en México, que hayan desarrollado proyectos de reciclaje de residuos potencialmente aplicables<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Potencialmente aplicable: aquellos proyectos de investigación que han sido probados, pero no aún comercializados.

Las empresas que deseen participar no deberán tener procedimientos administrativos abiertos por incumplimiento de la normatividad ambiental o en su caso deberán demostrar que las medidas técnicas dictadas han concluido.

También deberán declarar que no existen conflictos o problemas legales con alguna autoridad o instancia, que pudieran contraponerse o restar credibilidad al reconocimiento que pretenden obtener.

Una vez que un postulante ha participado en el presente reconocimiento, no podrá postularse para la siguiente edición, a menos que se trate de un nuevo proyecto de reciclaje o valorización de residuos.

*El incumplimiento de alguno de los requisitos señalados será motivo de descalificación automática del proyecto.*

## **2. Categorías**

El Reconocimiento al reciclaje o valorización y aprovechamiento de residuos será entregado bajo las siguientes categorías:

- I. Aprovechamiento o valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)
- II. Aprovechamiento o valorización de Residuos de Manejo Especial (RME)
- III. Aprovechamiento o valorización de Residuos Peligrosos (RP)
- IV. Aprovechamiento o valorización de Residuos Minero Metalúrgicos (RMM)
- V. Proyectos Potencialmente Aplicables para RSU, RME, RP o RMM

Los participantes de las primeras cuatro categorías podrán ser empresas productivas que han desarrollado y aplicado su proyecto en la planta productiva que opera en México.

Los participantes de la quinta categoría podrán ser institutos de investigación y desarrollo, instituciones académicas y/o empresas que cuentan con departamentos de investigación y desarrollo.

## **3. Presentación de los proyectos**

La presentación del proyecto deberá incluir el cuestionario que se localiza en la página [www.coparmex.org.mx](http://www.coparmex.org.mx), con las respuestas correspondientes, así como toda la información y documentación fehaciente y comprobable que el participante considere relevante proponer para su evaluación. Incluso, es recomendable que presente

material impreso, audiovisual, gráfico, publicaciones y aún testimoniales de apoyo que avalen el proyecto, si los hubiera.

Deberá incluirse también una Carta de Postulación que contenga los datos completos de la empresa, la categoría en la que participará (se podrá participar en varias categorías), las acciones que justifican el merecimiento y los datos del contacto o responsable del proyecto (nombre completo, dirección, teléfono y correo electrónico).

Junto con la Carta de Postulación, deberá agregarse la Carta de Declaración, en la cual se dé fe de no tener procedimientos administrativos abiertos en materia ambiental, y en la que se confirme que no existen conflictos legales con alguna autoridad o instancia que se contraponga o pueda restar credibilidad al reconocimiento.

Se agregará un documento resumen —no mayor a dos cuartillas— en el que se hará la descripción general del proyecto, sus alcances y beneficios logrados o, en el caso de la categoría V, esperados.

Por último, se agregará la Carta de Autorización, en la que se autoriza a publicar el resumen del proyecto y sus aspectos más relevantes en las memorias del Concurso, así como a emplear información derivada del proyecto en difusión no comercial relacionada con las mejores prácticas en reciclaje o aprovechamiento de residuos.

#### **4. Evaluación de los proyectos**

El jurado evaluará los proyectos y apreciará fundamentalmente la información señalada en el inciso 3, que incluye, entre otros aspectos:

- Criterios y principios señalados en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.
- Aspectos económicos y de rentabilidad del proyecto (contenidos en el cuestionario anexo).
- Análisis de los impactos ambientales del proyecto (contenidos en el cuestionario anexo).
- Resultados del proyecto reflejados en los indicadores de desempeño ambiental en la empresa participante (categorías I a IV).

#### **5. Entrega de los proyectos**

Los proyectos deberán entregarse directamente en el siguiente domicilio:

***Insurgentes Sur Núm. 950, primer piso.  
Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez  
México D. F. C. P. 03100***

### ***Atención: Reconocimiento Nacional de Reciclaje***

O en formato electrónico a: [reconocimientoalreciclaje@coparmex.org.mx](mailto:reconocimientoalreciclaje@coparmex.org.mx)

Los proyectos se recibirán en el periodo comprendido entre la fecha de la presente convocatoria y el 30 de abril de 2008. Se sugiere acompañarlos de un acuse de recibo, lo que garantizará la entrega de la documentación por parte del participante.

Para cualquier consulta relacionada con el Reconocimiento Nacional al Reciclaje, se podrá solicitar a través del correo electrónico [reconocimientoalreciclaje@coparmex.org.mx](mailto:reconocimientoalreciclaje@coparmex.org.mx), o al teléfono 56.87.29.44.

La devolución de la documentación y material de apoyo se hará dentro de los siguientes 15 días a la entrega de los reconocimientos, en las mismas oficinas de la COPARMEX, donde fueron entregados.

#### **6. Emisión del reconocimiento**

El jurado estará integrado por destacadas personalidades mexicanas de los sectores empresarial y académico, así como de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y de otras instituciones y organizaciones destacadas por su trayectoria ambiental.

La COPARMEX no tendrá más de un voto dentro del Comité Evaluador.

El fallo del jurado será inapelable. En su caso, éste podrá declarar desierta una o más categorías si, a su juicio, las propuestas respectivas no reúnen los méritos suficientes; asimismo, podrá otorgar, si así lo determina, menciones honoríficas, no pudiendo ser más de una por categoría.

El Secretariado Técnico del Reconocimiento presentará ante los integrantes del jurado cualquier caso no considerado en esta Convocatoria, para su resolución.

El reconocimiento consiste en una pieza especial. El evento de premiación se celebrará en el marco del día Mundial del Medio Ambiente y los reconocimientos serán entregados por el C. Secretario de la SEMARNAT.

La COPARMEX comunicará el fallo del Consejo Evaluador de manera oportuna y directa a los ganadores, y posteriormente lo publicará en su página Web, para conocimiento y difusión de los interesados.

---

Así también, emitirá un Comunicado de Prensa informando de los resultados del Reconocimiento al Reciclaje de Residuos 2008, haciendo referencia a los ganadores y a sus proyectos en cada categoría.

Posterior a la premiación, se realizará una Conferencia de Prensa, en la cual los ganadores podrán compartir y difundir sus experiencias en la materia.